



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0053989/2019.

VISTO

El vencimiento de las designaciones interinas de Profesores Ayudantes A dedicación simple de la Sección Física, que se producirán el 29 de febrero de 2020; y

CONSIDERANDO

Que por Res. CD Nº 297/2015 fue creado el Programa de Formación Docente para Doctorandos;

Que es necesario llamar a selección interna para cubrir las vacantes a los fines de dar continuidad a las tareas de docencia;

Que es necesario contar con un orden de mérito a fin de cubrir suplencias durante el año lectivo 2020 debido a licencias sin goce de haberes del personal docente;

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el perfil y la grilla de evaluación obrantes en los Anexos I y II respectivamente, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Llamar a selección interna para cubrir interinamente por doce meses tres (3) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/02, 119/29 y 119/39) en la Sección Física.

ARTÍCULO 3º: Integrar Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dra. Gabriela POZO LÓPEZ

(Prof. Adjunta – FAMAFA)

Dr. Germán TIRAO

Prof. Adjunto – FAMAFA)

Dr. Emanuel GALLO

Prof. Asistente – FAMAFA)

Miembros Suplentes:

Dra. Belén FRANZONI

(Prof. Asistente – FAMAFA)

Dra. Yamila GARRO LINCK

(Prof. Asistente – FAMAFA)

Dra. Débora Analía PEDERNERA

(Prof. Asistente– FAMAFA)



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0053989/2019.

ARTÍCULO 4º: Con los postulantes que cumplan el primer requisito del Anexo I se elaborará un orden de mérito principal y con el resto de los postulantes, se elaborará un orden de mérito aparte, el que se utilizará en caso de que se agote el orden de mérito principal.

Las condiciones generales y particulares del llamado figuran en el Anexo I que forma parte integrante de esta resolución más las establecidas en la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09.

ARTÍCULO 5º: La Comisión Evaluadora elaborará los órdenes de mérito de acuerdo a las pautas indicadas en el Anexo II de la presente. Dichos órdenes de mérito podrán ser utilizados para cubrir suplencias.

ARTÍCULO 6º: Fijar el período de inscripción de postulantes del 7 al 13 de noviembre de 2019 inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 7º: Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana la cual se encuentra disponible en la página Web de la facultad.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante y todos los antecedentes necesarios que permitan a la Comisión Evaluadora confeccionar la grilla obrante en el Anexo II.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Tema elegido para la prueba de oposición.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 8º: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora en Secretaría Administrativa, a más tardar a las 12 hs. del día 29 de noviembre, en cumplimiento del Art. 2º, inc 8 de la Ordenanza HCD 01/00. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 9º: Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN CD Nº 330/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



EXP-UNC 0053989/2019.

ANEXO I – RESOLUCIÓN CD 330/2019

SELECCIÓN INTERNA

CARGOS: Tres (3) cargos de Profesor Ayudante A DS (códigos internos 119/02, 119/29 y 119/39).

ÁREA: Física.

Requisitos:

El candidato deberá cumplir uno de los siguientes requisitos:

1. Poseer título de Licenciado en Física o equivalente, ser estudiante del Doctorado en Física de la FAMAF con al menos un informe de doctorado aprobado y no más de cuatro (4) cuatrimestres de antigüedad docente en un cargo de igual jerarquía en la Facultad.
2. Poseer título de Licenciado en Física o equivalente, ser estudiante del Doctorado en Física de la FAMAF con al menos un informe de doctorado aprobado y con más de cuatro (4) cuatrimestres de antigüedad docente en un cargo de igual jerarquía en la Facultad.
3. Ser doctor en Física con lugar de trabajo en la Facultad, no habiendo transcurrido más de cinco (5) años desde la fecha en la que obtuvo este grado académico.

El candidato deberá demostrar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas de las materias de grado que forman parte de la curricula de la Licenciatura en Física de la FAMAF.

Se valorará positivamente que el candidato haya realizado los Trayectos Teórico y Práctico del Programa de Formación Docente para Doctorandos, según art. 7 de la Res. CD Nº 297/2015.

La asignación de las tareas docentes será dispuesta oportunamente al momento de realizar la distribución docente de la Sección Física.

4



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0053989/2019

ANEXO II – RESOLUCIÓN CD Nº330/2019
EXP-UNC 0053989/2019.

Sección Física – Profesor Ayudante A DS

Condiciones impuestas por el perfil		Antecedentes Docentes (20%)	Antecedentes Académicos (25 %)	Otros Antecedentes (15 %)	Clase de oposición (40%)
Título de Licenciado en Física o equivalente.					
Estudiante del Doctorado en Física, no más de 4 cuatrimestres como Profesor Ayudante A DS y un Informe de Doctorado Aprobado ó					
Estudiante del Doctorado en Física, más de 4 cuatrimestres como Profesor Ayudante A DS y un Informe de Doctorado Aprobado ó					
Grado de Doctor en Física con no más de 5 años de antigüedad en FAMAF					
Programa de Formación Docente: Trayecto teórico 5% Trayecto Práctico 5%					
Ayudante Alumno y Tutorías 5% . Otros Antecedentes en docencia 5%.					
Promedio y Regularidad en la Carrera 5 %					
Becas, Premios y Distinciones 5%					
Avances en la Carrera de doctorado 10%					
Otros cursos 5%					
Trabajos Publicados en Revistas Internacionales 4%					
Trabajos Publicados en Revistas Nacionales 2%					
Trabajos Presentados en Congresos Internacionales 4%					
Trabajos Presentados en Congresos Nacionales 2%					
Actividades de Extensión 3%					

5